



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

288

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 26 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- Las bases generales de la licitación ID 2730-113-L116 "reparación oficinas"
- El cuadro de evaluación y el informe de la comisión evaluadora.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, a **EME E.I.R.L** Rut 76.359.381-9, la presente licitación por un monto de \$ 900.000.- pesos (más impuestos) con cargo a la cuenta 31.02.004.076
- 2.- **DESIGNASE**, a la Dirección de Obras como contraparte técnica.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/EAS



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE
Y ARCHÍVESE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- Dirección de Obras.
- Archivo "13".